



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

**PATRONATO UNIVERSITARIO
TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTROL PRESUPUESTAL**

CIRCULAR No. DGCP/003/2022

**Asunto: Registro de CFDI's en
Moneda Extranjera, cuentas nuevas.**

**A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS
COORDINACIONES, DIRECCIONES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y
CENTROS; DIRECCIONES GENERALES,
SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS Y JEFATURAS
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA.
PRESENTE**

En relación a la Circular DGCP/005/2020, donde se hace referencia a que *“toda transacción en moneda extranjera debe reconocerse inicialmente en la moneda de registro al tipo de cambio histórico”*, me permito informarles que a partir el día 01 de febrero de 2022, los recursos de Ingresos Extraordinarios captados en moneda extranjera, serán registrados en las siguientes cuentas contables:

CUENTA ANTERIOR	DESCRIPCIÓN	CUENTA NUEVA
261-DEP-SUBDEP (5) 261-DEP-SUBDEP (6)	PARTICIPACIÓN DEL 15%	261-DEP-SUBDEP (0)
262-DEP-SUBDEP (5) 262-DEP-SUBDEP (6)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS SIN FINES ESPECÍFICOS	262-DEP-SUBDEP (0)
264-DEP-SUBDEP (5) 264-DEP-SUBDEP (6)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	264-DEP-SUBDEP (0)
265-DEP-SUBDEP (5) 265-DEP-SUBDEP (6)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS CON FINES ESPECÍFICOS	265-DEP-SUBDEP (0)
268-DEP-SUBDEP (5) 268-DEP-SUBDEP (6)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR DONACIONES EN NUMERARIO	268-DEP-SUBDEP (0)
294-DEP-SUBDEP (5) 294-DEP-SUBDEP (6)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR LICENCIAMIENTOS Y PATENTES	294-DEP-SUBDEP (0)
266-DEP-SUBDEP (5) 266-DEP-SUBDEP (6)	PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL 5% POR ING. EXT. SIN FINES ESPECÍFICOS	266-DEP-SUBDEP (1)
267-DEP-SUBDEP (5) 267-DEP-SUBDEP (6)	PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL 5% POR ING. EXT. CON FINES ESPECÍFICOS	267-DEP-SUBDEP (1)

Por lo anterior, los saldos de las cuentas de Ingresos Extraordinarios que se presenten al 31 de enero de 2022, serán traspasados a las subcuentas mencionadas.

A partir del 03 de febrero de 2022 las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias deberán indicar las cuentas nuevas para tramitar las solicitudes de compra y pagos requeridos, en el Sistema Institucional de Compras (SIC), así como ante las Unidades de Proceso Administrativo (Rectoría y Ciencias) y Módulos Descentralizados.

Por lo anterior, no será necesario realizar traspasos de recursos de cuentas de moneda extranjera a cuentas de moneda nacional.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cd. Universitaria, Cd. Mx., 31 de enero de 2022.

LA DIRECTORA GENERAL

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES RÍOS FLORES

C.c.p.

Lic. Guadalupe Mateos Ortiz. Tesorera de la UNAM. Presente.
Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria. Secretario Administrativo de la UNAM.
Lic. Alejandro Macías Ortega. - Director General de Finanzas de la UNAM. Presente.
Mtro. Raúl Alberto Delgado. Director General de Presupuesto de la UNAM. Presente.
Mtra. y C.P.C. Julia Elena Santiago Velasco. Contadora General de la UNAM. Presente.
Ing. Humberto Blas Mancilla. Director de Ingresos y Operación Financiera. Dirección General de Finanzas. Presente.
Lic. Alfonso Ceja Canela. Coordinador de Unidades de Proceso Administrativo, DGCP. UNAM. Presente.